



7
DECRETO ALCALDÍCIO N° 0422/

REF: AUTORIZA AYUDA SOCIAL
A PERSONA QUE INDICA

TREHUACO, 03 JUL 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, y el Informe Socio/Económico N° 46 de fecha 20 de Junio del 2023 presentado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, Sr. Gonzalo Alvial Chandía Trabajador Social.-

DECRETO:

1.- Autorícese Ayuda Social a la siguiente persona:

| Nº INFORME | NOMBRE | RUN | DIRECCIÓN | AYUDA SOCIAL |
|------------|-----------------------------|--------------|------------|---|
| 46 | ELENA ANDREA CORREA FERRADA | 10.791.768-1 | [REDACTED] | Solicita aporte monetario de \$220.000. para dotación de servicio básico de electricidad. |

2- Ordéñese la entrega de esta ayuda social a la persona individualizada precedentemente.

3.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, al subtítulo 2152401007, asistencia social a personas naturales.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

LCI/LCR/ MBS/mbs

Distribución: Scc. Municipal, Transparencia, Archivo CCSR, Archivos Dpto.Social

